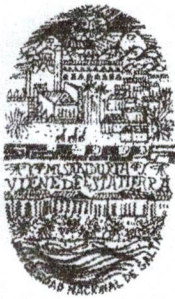


"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEF: (0387) 4255404/303/332  
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

282-23

19 MAY 2023

Salta,

Expediente N° 12.340/2023

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la extensión de funciones de los Profesores con dedicación exclusiva de la carrera de Enfermería- Lic. en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para la carrera de Enfermería de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - y Anexo Santa Victoria Este; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Extensión de Funciones Docentes se encuentra prevista en las Resoluciones Interna N°014/04 y CD N° 154/07 - "Reglamento de Extensión de Funciones Docentes".

Que a fojas 1 los miembros del Equipo de Coordinación 2° fase de acreditación CONEAU de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, solicitan en el marco del "Plan de Fortalecimiento de la planta docente de la carreras de Enfermería Universitaria de Tartagal y Santa Victoria Este", la designación por extensión de funciones de los Profesores con dedicación exclusiva, mientras se tramitan la cobertura de los cargos regulares.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Dejar establecido que los Profesores de Sede Central que se detallan a continuación realizan Extensión de Funciones Docentes, en la Fac. Regional Multidisciplinar Tartagal, en las asignaturas y períodos que se detallan a continuación:

**Enfermería del Niño y adolescente:** Esp. Nélide CONDORI- desde el 1 de agosto del 2022 hasta 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición

**Farmacología para Enfermería:** Esp. María Julia Rivero- desde el 1 de agosto del 2022 hasta 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición

**Optativa I- Consumo Problemático de Drogas:** Esp. Omar Gerardo Flores - desde el 1 de Marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

**ARTICULO 2°:** Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Remítase copia a docentes interesados, Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa